



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Electoral
Sesión 04 de noviembre de 2022, 12:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría

Integrantes de la Comisión

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General;
Dr. Jorge Félix López;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. José Manuel Juado Pares;
Lic. José de Jesús Becerra Santiago;
Dr. Jorge Vaca Modigal;
C. Ana Rosa Angélica Díaz Barriga Herrera;
C. Ana del Carmen Naranjo Amatz, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto;
Mtra. Celina Díaz Miches;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, y
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez.

Asuntos:

1. **Generalidades del proceso electoral para la elección de consejeros universitarios del Centro Universitario de Tlajomulco para el periodo 2022-2023:**
 - a) **Revisión de la convocatoria para la elección de consejeros universitarios del Centro Universitario de Tlajomulco para el periodo 2022-2023.**
- 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria para la elección de consejeros universitarios del Centro Universitario de Tlajomulco para el periodo 2022-2023.
- b) **Fechas relevantes del calendario electoral:**
- 1.2. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta del calendario de la elección de consejeros universitarios para el periodo 2022-2023.
 - **De la integración de los padrones de electores y de elegibles:**
- 1.3. **ACUERDO.** La Coordinación General de Recursos Humanos, remitirá a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, el día 04 de noviembre de 2022, la siguiente información:
 - Base de datos que contenga el padrón de electores de académicos;
 - Base de datos que contenga el padrón de elegibles de académicos;
 - Base de datos que contenga los académicos que cuenten con nombramiento directivo.
- 1.4. **ACUERDO.** La Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, integrará y cargará la información en el sistema electoral de la Universidad de Guadalajara, a más tardar a las 23:59 horas del día 06 de noviembre de 2022, de los siguientes padrones:
 - El padrón de alumnos electores;
 - El padrón de alumnos elegibles;
 - El padrón de académicos electores, y
 - El padrón de académicos elegibles.Las personas que estén en los padrones deberán de cumplir con lo establecido en la normatividad universitaria y demás criterios establecidos por la Comisión.
- 1.5. **ACUERDO.** Los padrones electoral y de elegibles del personal académico, así como los padrones electoral y de elegibles del alumnado, todos correspondientes al Centro Universitario de Tlajomulco, podrán ser consultados por la comunidad universitaria en dicho Centro y en la página de la elección www.electoral.udg.mx, a partir de su publicación, el día 11 de noviembre de 2022.



- 1.6. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Electoral aprueban que con motivo del proceso electoral para la elección de representantes del Centro Universitario de Tlajomulco ante los Consejos Universitarios, y la correcta integración de los padrones del alumnado, así como el mantenimiento del historial académico de los alumnos del Centro Universitario de Tlajomulco; se cierre de manera parcial, en lo que respecta al Centro Universitario de Tlajomulco, el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU), a las 00:01 horas del 05 de noviembre de 2022 y hasta las 23:59 horas del 19 de noviembre de 2022.
- 1.7. **ACUERDO.** En caso de que se tenga que realizar alguna modificación en el SIAU, la Coordinación General de Control Escolar podrá llevar a cabo los movimientos requeridos, previa solicitud justificada de las autoridades correspondientes del Centro Universitario de Tlajomulco.
- 1.8. **ACUERDO.** De conformidad con el acuerdo 1.10., solicítase a la Coordinación General de Control Escolar, notifique a este órgano de gobierno, de aquellos movimientos efectuados en el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria, durante el periodo de cierre establecido.
- 1.9. **ACUERDO.** Infórmese a esta Comisión de los ajustes realizados en los padrones, derivados de los supuestos mencionados en el punto anterior.

c) **Del sistema electoral, y de los mecanismos tecnológicos para la votación ("Electoral UDG"):**

- 1.10. **ACUERDO.** Se instruye a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica para que brinde el mantenimiento requerido al sistema electoral, así como el apoyo técnico a los usuarios del mismo.
- 1.11. **ACUERDO.** Para las elecciones de representantes del Centro Universitario de Tlajomulco ante los distintos Consejos Universitarios, se aprueba realizar una elección mixta (presencial y virtual), a través del aplicativo "Electoral UDG", el cual se ha utilizado en los procesos electorales universitarios de los últimos tres años.

d) **Declaratoria de sesión permanente de la Comisión:**

- 1.12. **ACUERDO.** Esta Comisión aprueba declararse en sesión permanente a partir de la presente sesión y hasta en tanto no se declare el cierre de la misma.

Siendo las 12:00 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN declararse en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calor los integrantes de la Comisión.

Dr. Jorge Martínez López

Mtro. José Manuel Urquiza Paredes

Dr. Jorge Vaca Macías

C. Ana del Carmen Naranjo Armbiz

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Lic. José de Jesús Becerra Santiago

C. Ana Rosa Ángela Díaz Barrija Herrera

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mota
Secretario de Actas y Acuerdos